

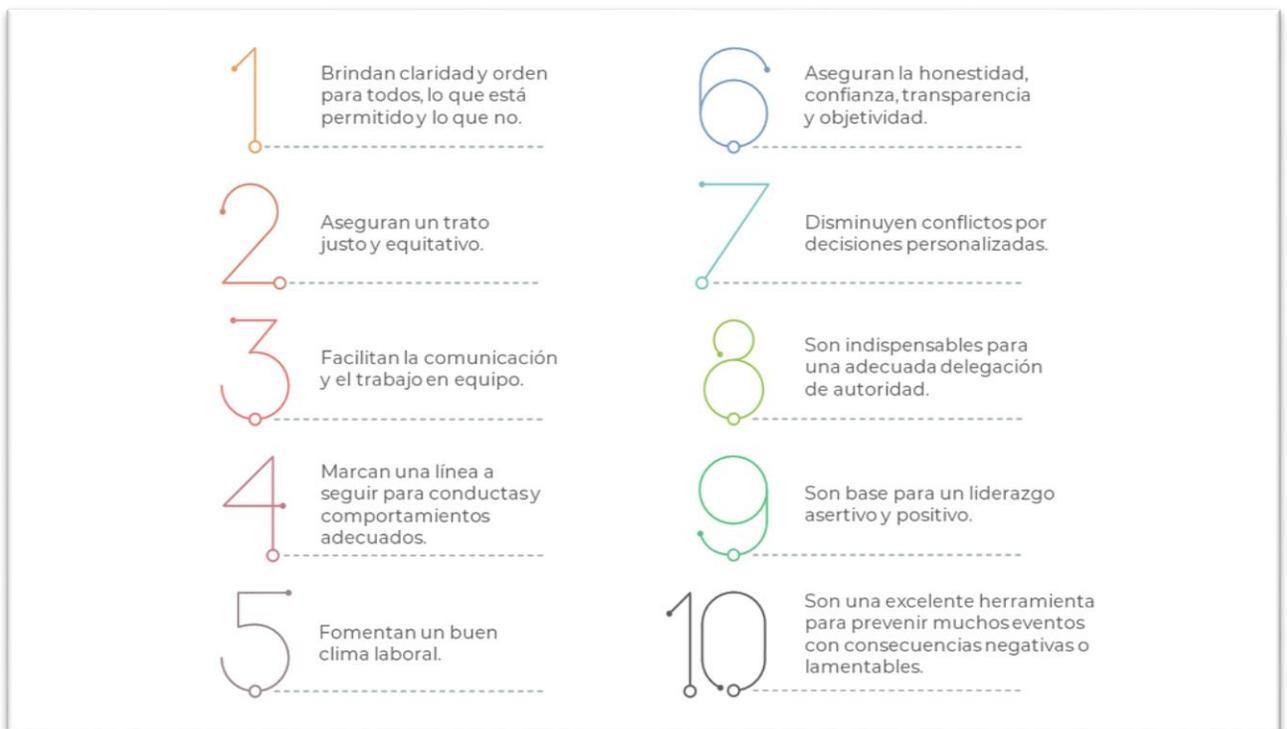
La prevención la mejor solución

Una de las obligaciones de los patrones es establecer por escrito, implantar, mantener y difundir en el centro de trabajo una **política de prevención de riesgos psicosociales** que contemple:

1. La prevención de los factores de riesgo psicosocial.
2. La prevención de la violencia laboral.
3. La promoción de un entorno organizacional favorable.

En su apartado 4.9 la define como "La declaración de principios y compromisos que establece el patrón para prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral, y para la promoción de un entorno organizacional favorable". Para facilitar y servir de guía para su elaboración, en la norma viene anexo un ejemplo de políticas que se deberán personalizar a cada centro de trabajo para sean el reflejo y lo adecuado de acuerdo a los resultados de los 3 diagnósticos ya mencionados en los temas anteriores. Puede consultar la guía de Referencia IV para conocer más.

La importancia y los beneficios de aplicar políticas dentro de las empresas son:



Es muy común que, al aplicar encuestas de clima laboral, uno de los factores que sale con resultados negativos es la igualdad y justicia por parte de los líderes hacia su equipo. Esto se puede deber a las decisiones personales, influenciadas por el momento, aunado a emociones, experiencias previas, calidad de relaciones, intereses personales, etc. De aquí, la importancia que toman las políticas, en su carácter de impersonales y sin excepciones. Las políticas buscan disminuir, limitar, prevenir todas aquellas situaciones que puedan afectar a los trabajadores y los patrones. Su implementación, cumplimiento y vigilancia está en manos de

los líderes, no obstante, las personas que forman parte de cada centro de trabajo también tienen la obligación y compromiso de su cumplimiento.

Cierre

Finalmente, algunos de los beneficios de cumplir con la NOM-035 apoyándonos de diagnósticos, políticas y medidas preventivas, así como programas de acciones son:

1. Disminuir accidentes, enfermedades y contratiempos laborales.
2. Incrementar el compromiso de todos.
3. Mejorar el clima organizacional.
4. Prevenir quejas por parte del trabajador.
5. Disminuir gastos y costos e incrementar la rentabilidad.

Sin embargo, el cumplimiento es solamente una parte. Para lograr disminuir los impactos negativos que están teniendo los factores de riesgo psicosocial y los entornos organizacionales desfavorables en las empresas, el factor de **cultura organizacional** es también clave para el crecimiento y éxito. Se debe trabajar en paralelo, por un lado, la estructura y formalidad de la organización y el tipo de liderazgo y por el otro, con las personas vistas desde un **ser completo**, el cual no sólo busca cubrir sus necesidades básicas a través de su trabajo, sino lograr una vida plena, sana y feliz en sintonía con las demás áreas de su vida: familiar, social, espiritual, emocional, económica y poder cumplir con su propósito de vida.

Referencias bibliográficas

- Diario Oficial de la Federación. (2018). *NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018
- Diario Oficial de la Federación. (2014). *REGLAMENTO Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5368114&fecha=13%2F11%2F2014
- Diario Oficial de la Federación. (2009). *NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades*. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3923/stps/stps.htm>
- Diario Oficial de la Federación. (2015). *NORMA Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015*. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5411973&fecha=19/10/2015
- Paniagua, A. (2019). *Ruta crítica para cumplir NOM contra riesgos psicosociales*. Recuperado de <https://idconline.mx/laboral/2019/10/03/ruta-critica-para-cumplir-nom-contra-riesgos-psicosociales>.

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito

tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.